

Municipalidad de Fulgencio Yegros. Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia Fulgencio Yegros-Caazapá

Teléf.: 0545.254.226.

E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.co

RESOLUCION Nº: 78/24

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ELSA MARLENE SEGOVIA BAEZ CON C.I.Nº 5.921.678 COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LAS LICITACIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS.-----

▼ISTO: La necesidad de contar con una funcionaria Administradora de Contratos. Asegurando el cumplimiento de los términos acordados, conforme a los preceptos legales, y-----

Art. 51, d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; y el, e)administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; establecidos en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal. -

Por Tanto, la Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art.1º:	DESIGNAR	A LA	SEÑORA	ELSA	MARLENE	SEGOVIA	BAEZ	CON	C.I.Nº	5.921.678	COMO
AUMINIS	TRADORA D	E CON	TRATOS D	E LAS	LICITACIO	NES CONV	OCAD/	AS PO	RLAN	(INICIPALIC	IAN NE
FULGENG	ID YEGROS.										

Art.2º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.----

DADA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Prof. Primitivo López Secretario General

